



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 2 DE MARZO DE 2022

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE

1. Acéptese la renuncia al poder que presenta a la **Dra. LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS**, como apoderado judicial de la parte demandante.
2. Reconocer personería a la Dr. **SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY** para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido.
3. Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta con el proceso 100% digitalizado, convocante para que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2019-1036
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior
es notificada por anotación en **ESTADO** No. 29 Hoy 23
de marzo de 2022
El Secretario

FLOR ALBA ROMERO

Firmado Por:

Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **830448d780d7b671ccd48a63095e8d6e1b15fa9aae1b3a0f14c3d3520469ff8b**

Documento generado en 02/03/2022 11:29:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>